

INFORME DE GESTIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VEEDURÍA DISCIPLINARIA
Vigencia 2018 - Resumen ejecutivo gestión Plan Global de Desarrollo
2016-2018

Elaboró: LVM

Carrera 45 No. 26-85,
EDIFICIO URIEL GUTIÉRREZ, 4° piso Oficina 472
Conmutador: (57-1) 3165000 Ext. 18524
Bogotá, Colombia
Veeduriadis_nal@unal.edu.co

Patrimonio
de todos
los colombianos

TABLA DE CONTENIDO

1. Informe de gestión vigencia 2018	2
1.1. Resumen ejecutivo.....	2
1.2. Logros e impactos de la vigencia 2018.....	3
1.3. Indicadores relacionados con los logros reportados	6
1.4. Dificultades identificadas y oportunidades de mejora	8
1.5. Acciones correctivas o planes de mejoramiento	8
2. Resumen ejecutivo gestión Plan Global de Desarrollo 2016-2018	10
2.1. Logros e impactos	10
2.2. Indicadores asociados.....	12
2.3. Dificultades y oportunidades de mejora identificadas	13

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN NACIONAL DE VEEDURÍA DISCIPLINARIA

En el marco del Plan Global de Desarrollo **“Autonomía responsable y excelencia como hábito 2016 – 2018”**, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria articula su gestión con el plan, a través de la estrategia **“Gestión al Servicio de la academia: Un hábito”**, en el programa **“Consolidación de estrategias de gestión para apoyar las funciones misionales de la Universidad”**, mediante la formulación del proyecto de inversión **“Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios”**, el cual tiene fecha de finalización prevista para el 29 de marzo de 2019.

En el presente informe se reporta lo relacionado con la ejecución del proyecto de inversión, cuyo objetivo es contribuir a la optimización de la gestión de los procesos disciplinarios que vinculan al personal docente y administrativo a lo largo del **“Proceso Control Disciplinario”**, este proceso aplica para la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira. Adicionalmente se reportan las acciones realizadas por esta Dirección y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aunque no se ejecutaron con recursos de inversión, contribuyeron al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad.

A continuación se presenta el informe estructurado en dos periodos de corte; el primero corresponde a la gestión adelantada en la vigencia 2018 y el segundo a la gestión realizada del Plan Global de Desarrollo 2016-2018, así:

1. Informe de gestión vigencia 2018

1.1. Resumen ejecutivo

La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria ha avanzado en el desarrollo del **“Sistema de Gestión para los procesos disciplinarios”**, a la fecha se cuenta con la parametrización de los flujos de radicación, noticia disciplinaria, instrucción y juzgamiento, con relación a los desarrollos, se ha avanzado en la integración del sistema de información con la página Web, correos electrónicos-certimails, firmas electrónicas e interoperabilidad con SARA.

Así mismo las bases de datos de procesos disciplinarios de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede se encuentran actualizadas, para dar continuidad a la fase de migración.

También reporta avance del 90% en el desarrollo e integración de la segunda fase de la página Web de la Dirección, la cual entrará en operación al momento de entrada en producción del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”. En la página Web de la Dirección actualmente se encuentran dispuestas las relatorías, basadas en la información de los expedientes disciplinarios.

Respecto a las acciones realizadas por las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aportan al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, se encuentra las campañas, talleres y charlas para visibilizar el proceso disciplinario.

En el mismo sentido, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria empezó a informar sobre la dinámica del proceso disciplinario en algunos cuerpos colegiados.

1.2. Logros e impactos

A continuación se presentan los logros alcanzados con relación al proyecto de inversión, con base en los objetivos allí trazados y su correspondencia con el periodo informado.

- 1.2.1. *Objetivo 2: Adquirir e implementar, en la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes, un sistema para la gestión de los procesos disciplinarios que vinculan al personal académico y administrativo de la Universidad, a fin de optimizar esa gestión, facilitar la intervención y conocimiento de los procesos por parte de los sujetos procesales, además de reducir la utilización de archivo en papel.*

Se logró dinamizar la ejecución de la ODC 263 de 2017, cuyo objeto es **“Adquirir e implementar un sistema de gestión para los procesos disciplinarios que vinculen a los servidores docentes y administrativos de la Universidad**

Nacional de Colombia". El desarrollo de este sistema de información presenta avances en la parametrización de los flujos correspondientes a radicación, noticia disciplinaria, instrucción y juzgamiento, actualmente se están realizando las pruebas de su funcionamiento.

De manera paralela se ha avanzado en el desarrollo de las integraciones que debe tener el sistema, según los requerimientos para el mismo, así:

- Integración con la Página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria: Se encuentra en fase de pruebas, previa salida a producción.
- Interoperabilidad con Sistema de Información de Talento Humano SARA: Se está afinando el Web Service para dar continuidad a la fase de pruebas. Esta integración tendrá un alcance de integración, de acuerdo a lo definido por la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DNTIC, sujeto al nivel de Unificación de las bases de datos de SARA.
- Integración con firmas electrónicas: Se encuentra en desarrollo.
- Integración con correos electrónicos Certimails: Se encuentra en desarrollo.

También se evidencia avance en el proceso previo a la migración de información al sistema, ya que se cuenta con las bases de datos de procesos disciplinarios actualizadas a diciembre 31 de 2018 de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede.

El sistema de gestión debe ser entregado por el proveedor el 15 de marzo de 2019, esto incluye las integraciones mencionadas anteriormente. La entrada en producción de este sistema significa para el **"Proceso de Control Disciplinario"** de la Universidad, eficiencia en el desarrollo de actividades, trazabilidad de la información, acceso on-line y gestión de documentos, a través del sistema.

- 1.2.2. *Objetivo 3: Diseñar y poner en funcionamiento la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, a fin de garantizar una mayor difusión de la información relativa a la gestión disciplinaria en la Universidad.*

El desarrollo de la segunda fase de la página Web presenta un avance del 90%, una vez el “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” entre en operación, se completará el 100% de esta integración.

- 1.2.3. *Objetivo 4: Sistematizar la relatoría con las decisiones adoptadas por los operadores disciplinarios de la Universidad a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo 171 de 2014 de 2015, esto es el 1° de julio de 2015, con el fin de facilitar su consulta, la toma de decisiones y la unidad de criterios.*

Se realizaron las relatorías con base en la información de los expedientes disciplinarios, documentos que se encuentran publicados en la Página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en el siguiente enlace:

http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/index.php?id=29&tx_news_pi1%5B%40widget_0%5D%5BcurrentPage%5D=12&cHash=67edf72686de24521acf81c8872774e2.

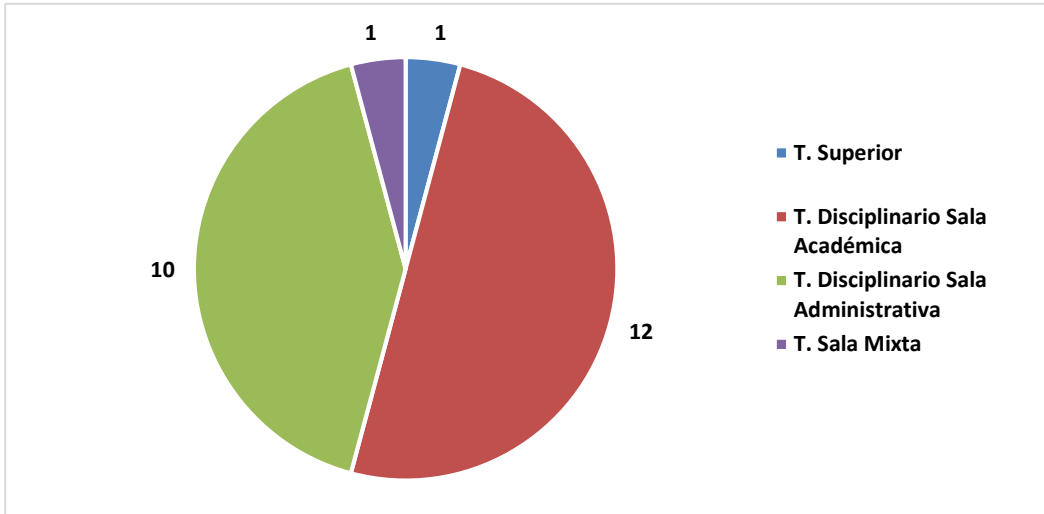
Respecto a las acciones realizadas por las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aportan al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, se encuentra la implementación de campañas, talleres y charlas de prevención, con el fin de dar a conocer el proceso disciplinario y prevenir a los servidores públicos de conductas disciplinables más reiterativas.

Adicionalmente la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria ante algunos cuerpos colegiados informó sobre diferentes conductas con reproche disciplinario que más se presentan en la Universidad y generan la apertura de procesos disciplinarios, así como la explicación de los términos legales en la etapa de instrucción y juzgamiento.

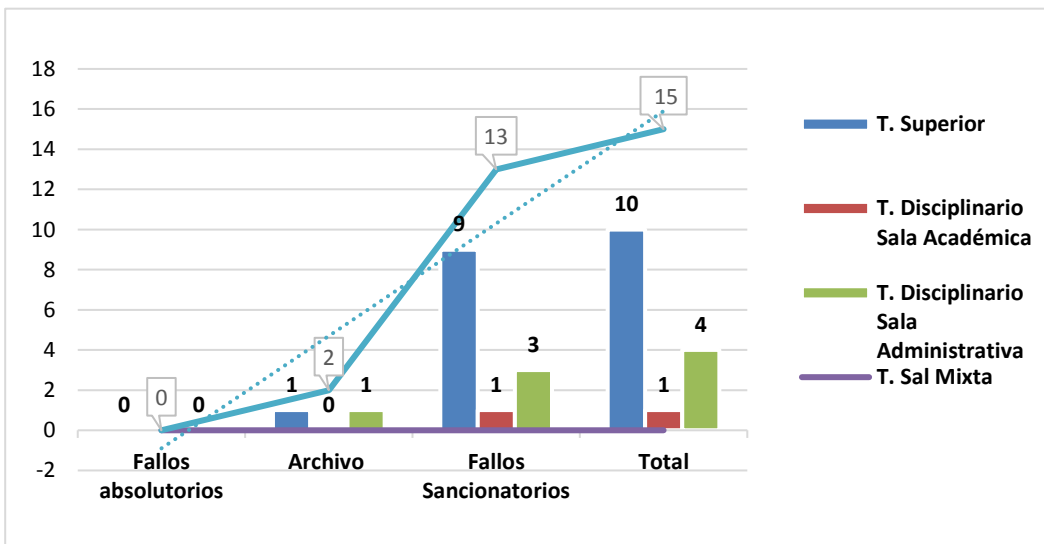
1.3. Indicadores relacionados con los logros reportados

Nivel Nacional

Gráfica No. 1 Procesos Activos Tribunales Nivel Nacional - Etapa de Juzgamiento: 24

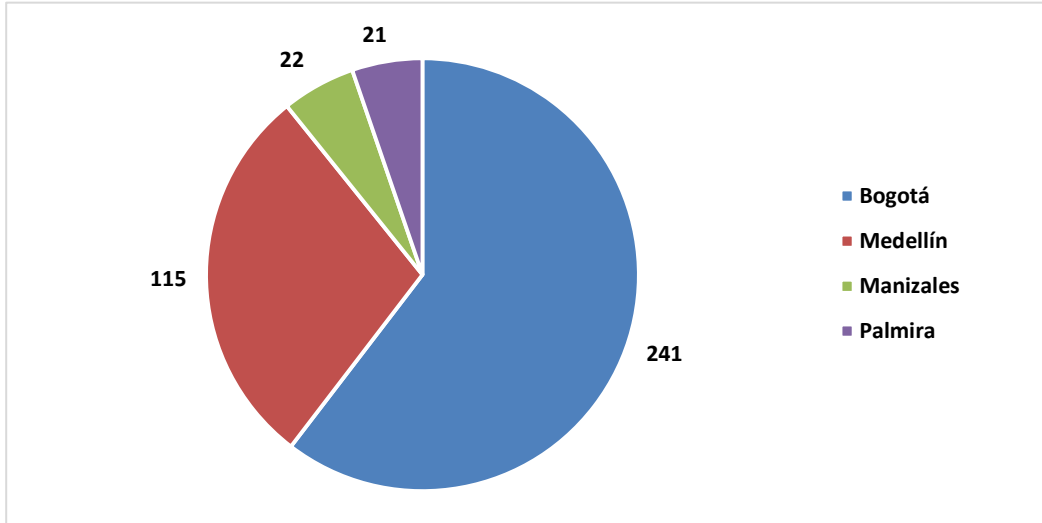


Gráfica No. 2 Procesos Finalizados Tribunales - Etapa de Juzgamiento: 15

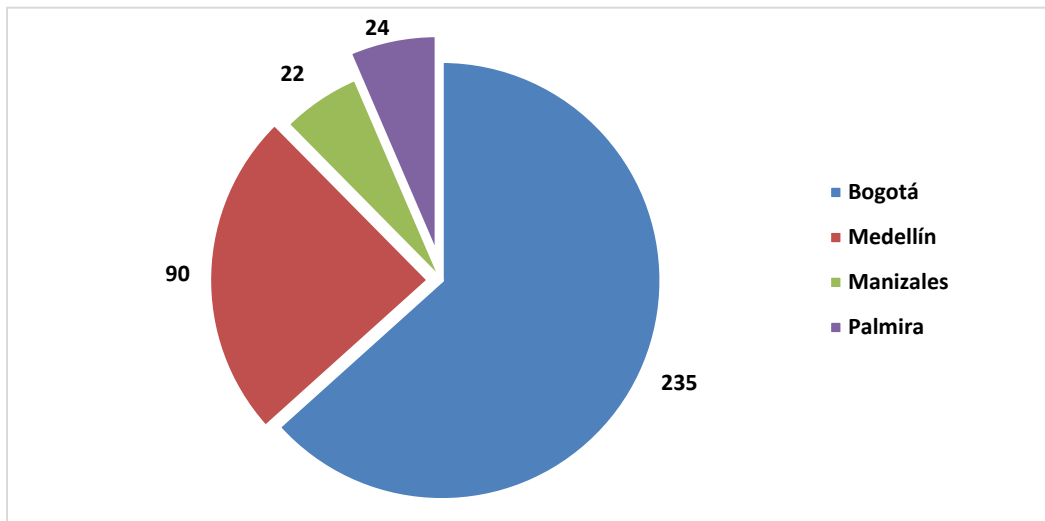


Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede

Gráfica No. 3 Procesos Activos de Todas las Sedes - Etapa de Instrucción: 399



Gráfica No. 4 Procesos Finalizados de Todas las Sedes - Etapa de Instrucción: 371



1.4. Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

Dado que al momento de recibir la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria no hubo empalme respecto al estado de los procesos en el Nivel Nacional y Sedes, lo cual corresponde a la función de “control de los procesos disciplinarios”, se procedió a realizar un diagnóstico, donde se identificó lo siguiente:

- Alto número de decisiones inhibitorias.
- Riesgo de prescripción de algunos procesos disciplinarios por demora en la etapa de instrucción.
- Oficinas de Veeduría de Sede con un solo instructor que es el mismo Jefe.
- Alto número de procesos en instrucción, pero un bajo número de pliego de cargos para iniciar etapa de juzgamiento.
- Retraso en la evacuación de audiencias en la etapa de juzgamiento.
- Ausencia de línea base: Estadística procesos disciplinarios.
- Implementación mínima del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA.
- Inexistencia de la siguiente información del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” adquirido:
 - Aprobación de casos de uso.
 - Inventario documental digital y físico.
 - Parametrización e implementación de flujos.
 - Bases de datos actualizadas para migración.
 - Contrataciones para la ejecución de la segunda fase del sistema, para el desarrollo de integraciones con página Web, firmas electrónicas, certificación de correos electrónicos e interoperabilidad con SARA.
- Porcentaje de avance mínimo en el cumplimiento de compromisos adquiridos con relación al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PACC 2018.

1.5. Acciones correctivas o planes de mejoramiento

En atención a los puntos identificados en el punto 1.4, se adelantaron las siguientes acciones:

- Reuniones con Jefes de Veeduría Disciplinaria de Sede, presencial y por videoconferencia, para conocer la razón del alto volumen de decisiones inhibitorias, identificando lo siguiente:
 - Se reportan conductas que no tienen reproche disciplinario
 - Se deben modificar normas que obligan a reportar ante la instancia disciplinaria, cuando no aplica.
 - Se detectó ausencia de gestión administrativa por parte de jefes inmediatos en diferentes dependencias.
 - Una de las causas del alto volumen de procesos y retrasos en la etapa de instrucción se presenta por las exigencias del Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, Acuerdo 171 de 2014 del CSU.

- Se estableció un cronograma para la realización de estudios de caso y programación de audiencias con las Salas Administrativa y Académica.
- Levantamiento de estadísticas de los procesos disciplinarios.
- Se realizó el levantamiento unificado de los riesgos del **“Proceso Control Disciplinario”** en conjunto con las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede OVDS.
- Recopilación de información con ayuda de otras dependencias y el proveedor para establecer el estado real de ejecución del proyecto.
- Se solicitó apoyo de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, la Dirección Nacional de Planeación y Estadística y la Vicerrectoría General para decidir sobre la suspensión, prórroga y nombramiento de supervisor técnico, además del supervisor funcional de la ODC 263 de 2017.
- Se realizaron las contrataciones que permitieran dar cumplimiento a los requerimientos del sistema de información, como página Web y firmas electrónicas.
- Avance en la parametrización del Sistema, migración y desarrollo de integraciones de página Web, firmas electrónicas, certificación de correos electrónicos e interoperabilidad.
- Avance en el cumplimiento de las actividades del PAAC del 90% a 31 de diciembre de 2018, considerando que el compromiso se encuentra supeditado al desarrollo del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”.

2. Resumen ejecutivo gestión Plan Global de Desarrollo 2016-2018

2.1. Logros e impactos

A continuación se presentan los logros alcanzados con relación al proyecto de inversión, con base en los objetivos allí trazados y su correspondencia con el periodo informado.

2.1.1. *Objetivo 1: Implementar los estándares del sistema integrado de calidad en la gestión de los procesos disciplinarios que vinculan personal académico y/o administrativo.*

Actualmente se cuenta con la estandarización del proceso “Control disciplinario”. Teniendo en cuenta la implementación mínima del Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental SIGA, lo cual fue identificado al momento de recibir la Dirección, como medida de mejoramiento se realizó la revisión de procedimientos (flujos), plantillas y formatos, y se están incorporando en el desarrollo del **“Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”**

2.1.2. *Objetivo 2: Adquirir e implementar, en la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes, un sistema para la gestión de los procesos disciplinarios que vinculan al personal académico y administrativo de la Universidad, a fin de optimizar esa gestión, facilitar la intervención y conocimiento de los procesos por parte de los sujetos procesales, además de reducir la utilización de archivo en papel.*

Para el desarrollo del “Sistema de Gestión para los procesos disciplinarios”, se suscribió la ODC 263 de 2017, la cual finaliza el 15 de marzo de 2019, a la fecha se cuenta con la parametrización de los flujos de radicación, noticia disciplinaria, instrucción y juzgamiento, con relación a los desarrollos, se ha avanzado en la integración del sistema de información con la página Web, correos electrónicos-certimails, firmas electrónicas e interoperabilidad con SARA.

Así mismo las bases de datos de procesos disciplinarios de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede se encuentran actualizadas a diciembre 31 de 2018, para dar continuidad a la fase de migración, de acuerdo a la programación en el cronograma para esta actividad.

2.1.3. *Objetivo 3: Diseñar y poner en funcionamiento la página web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, a fin de garantizar una mayor difusión de la información relativa a la gestión disciplinaria en la Universidad.*

Se realizó la puesta en funcionamiento de la primera fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y se cuenta con el 90% de avance de la segunda fase de la página Web de esta Dirección, la cual entrará en operación al momento de entrada en producción del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”.

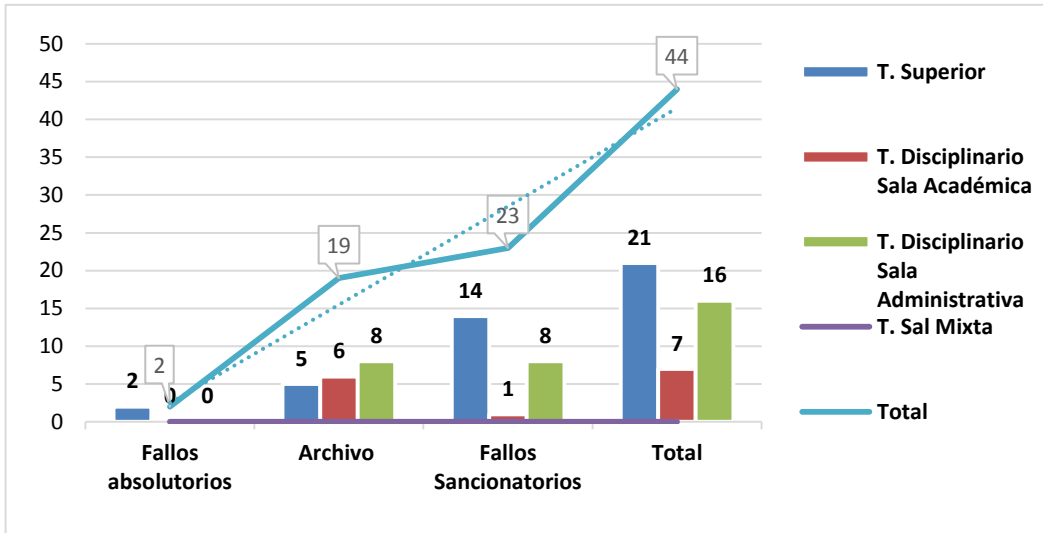
2.1.4. *Objetivo 4: Sistematizar la relatoría con las decisiones adoptadas por los operadores disciplinarios de la Universidad a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo 171 de 2014 de 2015, esto es el 1° de julio de 2015, con el fin de facilitar su consulta, la toma de decisiones y la unidad de criterios.*

En la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria se encuentran dispuestas las relatorías, basadas en la información de los expedientes disciplinarios.

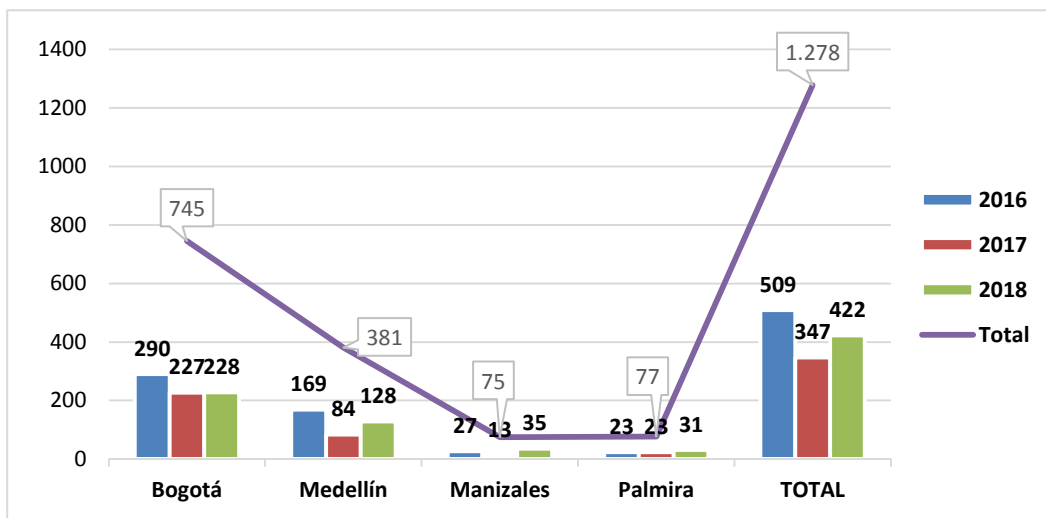
2.2. Indicadores asociados

Nivel Nacional

Gráfica No. 5 Procesos finalizados Tribunales - Etapa de Juzgamiento

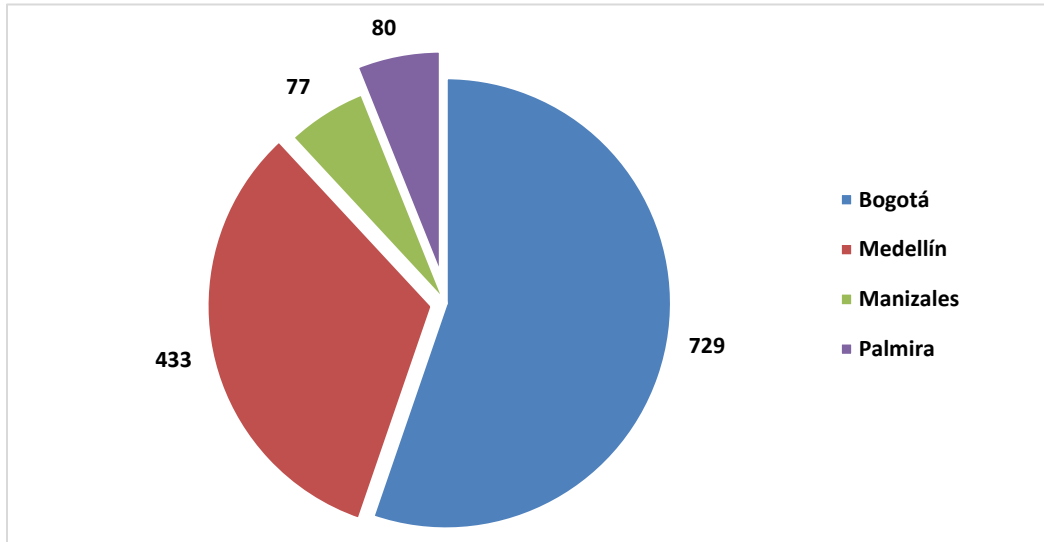


Gráfica No. 6 Noticias Disciplinarias Recibidas y Asignadas desde la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria a las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede



Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede

Gráfica No. 7 Procesos Finalizados de Todas las Sedes - Etapa de Instrucción: 1.319



2.3. Dificultades y oportunidades de mejora identificadas

Ídem a las descritas en el ítem 1.4.